

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO Nº 2929  
Retiro, 27 SEP 2016  
VISTOS:

1° El Decreto Exento Nº 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2017.

2° La Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° El Convenio de transferencia de recursos suscritos con fecha 08.03.2016 entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Av. Errázuriz y Alessandri, Retiro Urbano", Comuna de Retiro.

4° La Res. Exenta Nº 1116 de fecha 09.03.2016 que aprueba el referido convenio por parte del Gobierno Regional del Maule.

5° El Decreto Exento Nº 1.026 de fecha 30.03.2016 que sanciona el mismo convenio por parte de la Municipalidad,

6° El Decreto Exento Nº 1.259 de fecha 15.04.2016, el que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa Comisión de Apertura y Evaluadora Licitación Pública denominada "Mejoramiento Av. Errázuriz y Alessandri, Retiro Urbano", Comuna de Retiro.

7° El Decreto Exento Nº 1.827 de fecha 10.06.2016, que adjudica el Proyecto "Mejoramiento Av. Errázuriz y Alessandri, Retiro Urbano", Comuna de Retiro, a la Empresa Constructora Santa Sofía Spa, Rut. Nº 76.160.563-1

8° El Decreto Exento Nº 1.916 de fecha 17.06.2016, el que aprueba el Contrato de ejecución de la Obra "Mejoramiento Av. Errázuriz y Alessandri, Retiro Urbano", comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Constructora Santa Sofía Spa, Rut. Nº 76.160.563-1

9° El Decreto Exento Nº 2.782 de fecha 12.09.2016, el que aprueba Aumento de Plazo a la Obra "Mejoramiento Av. Errázuriz y Alessandri, Retiro Urbano", comuna de Retiro.

10° El Informe del Proyecto "Mejoramiento Av. Errázuriz y Alessandri, Retiro Urbano", comuna de Retiro.

11° Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I Nº 622.

DECRETO:

1° PARALICESE, Los plazos de ejecución del Proyecto "Mejoramiento Av. Errázuriz y Alessandri, Retiro Urbano", comuna de Retiro, hasta la tramitación de las modificaciones necesarias de realizar y obtener aprobación para su ejecución, según punto Nº 9 de los Vistos, sin perjuicio de la mantención de los plazos y condiciones presentados a la fecha.

ORIGINAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL



RODRIGO RAMIREZ  
ALCALDE



RODRIGO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



JAIME LEAL CORVALAN  
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.I. Secplan
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.

-----/  
RRP/GBT/JLC/gsz.